

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

### ACTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

#### ACUERDOS

- Por mayoría de los presentes, aprobar la propuesta formulada por el señor congresista Héctor Valer Pinto de solicitar al Pleno del Congreso facultades de comisión investigadora para investigar el sector agrario, a través de una Moción de Orden del Día, con cargo a redacción.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la novena sesión ordinaria para ejecutar los acuerdos adoptados.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 15 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, con la asistencia del señor congresista **Héctor Valer Pinto**, secretario; los señores congresistas titulares **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente; y, **Víctor Raúl Cutipa CCama**.
- Se registra ausencia justificada del señor congresista **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**.
- Asiste la señora congresista **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.

## II. ACTAS

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la octava sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023 y, de la quinta sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

## III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 21 al 27 de noviembre de 2023, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD.

## IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** da cuenta de los documentos remitidos por los señores congresistas:

- Oficio 098-2023-2024-HVP/CR, de fecha 28 de noviembre de 2023 remitido por el señor congresista Héctor Valer Pinto, solicitando invitar al representante de Córpac para informar sobre el contrato de vigilancia suscrito con la empresa Construcci Corp. Santoline EIRL, relacionado a la denuncia sobre presuntas infracciones graves a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Oficio 246-2023-2024/D-ARFR-CR, de fecha 29 de noviembre de 2023, remitido por el señor congresista Alex Randú Flores Ramírez, solicitando invitar a los señores César Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; María Elena Aguilar del Águila, presidenta ejecutiva de EsSalud y Wilfredo Ocorima Núñez, gobernador regional de Ayacucho para informar sobre las medidas que se tomarán a fin de garantizar la prestación del servicio de salud a los más de 15 mil ciudadanos de Miraflores, en el distrito de San Juan Bautista, departamento de Ayacucho.
- Oficio 0253-2023-2024/SERA-CR, de fecha 30 de noviembre de 2023, remitido por la señora congresista Silvana Robles Araujo, solicitando realizar una sesión extraordinaria a fin de abordar la posibilidad de pedir se otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar las denuncias formuladas contra la Fiscal de la Nación Patricia Benavides Vargas, como presunta cabecilla de una organización criminal en el Ministerio Público y de actos presuntamente delictivos, de ofrecimiento de favores procesales a cambio del voto de parlamentarios, favorables a sus intereses.
- Oficio 023-2023-2024-FMRC, de fecha 5 de diciembre de 2023, remitido por el señor congresista Fernando Rospigliosi Capurro, solicitando invitar a los integrantes de la Junta Nacional de Justicia, a fin de responder sobre lo expresado por el señor Jorge Del Castillo Gálvez, respecto de la supuesta vulneración al debido proceso y legítima defensa tras acusar a la Fiscal de la

Nación, sin haber realizado las etapas previas de presentación de descargos, revisión del expediente, investigación, entre otros.

- Asimismo, el señor **PRESIDENTE** informa que, a pedido de los señores congresistas Zeballos Madariaga, Pablo Medina y Varas Meléndez, en la quinta sesión extraordinaria de la comisión, manifestaron que presentarán ante el Pleno del Congreso una Moción de Orden del Día solicitando conformar una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar la presunta vinculación de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, a una organización criminal, que operaría en la Fiscalía de la Nación, en virtud a las denuncias periodísticas sobre presuntos actos de corrupción identificados como el caso: “*La fiscal y su cúpula de poder – operación valkiria*”, por lo que solicitan a los congresistas integrantes de la Comisión contar con su apoyo, en la presentación y aprobación respectiva en el Pleno del Congreso.

## V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Varas Meléndez**, solicitando reiterar invitación al señor Fabián Koki Noriega Brito, gobernador regional de Áncash para informar sobre la baja ejecución presupuestal y el deterioro de los sectores salud, transporte, y agricultura.

Asimismo, solicita invitar al señor Luis Gamarra Alor, alcalde provincial del Santa para informar sobre la baja ejecución presupuestal de la institución, el abandono de las obras públicas, principalmente de la Avenida Pardo de la ciudad de Chimbote. Además, solicita invitar al señor David Manuel Rosales Tinoco, alcalde provincial de Huaraz para informar, también, sobre la baja ejecución presupuestal y abandono de obras públicas.

Además, solicita requerir facultades de comisión investigadora para investigar al Poder Ejecutivo.

- Del señor congresista **Espinoza Vargas**, comparte el pedido del congresista Varas Meléndez respecto a solicitar facultades de comisión investigadora para investigar el Poder Ejecutivo.
- Del señor congresista **Zeballos Madariaga**, solicitando invitar al General de Brigada Alfredo Takacs Cordero, Comandante General del Comando de Operaciones Terrestres; General de Brigada Juan Eduardo Baca Colchado, Comandante General del Comando General de Apoyo del Ejército; Crnel. Edwin Wilmer Damián Ruiz, subdirector de la Subdirección de Capacitación en el extranjero de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército; Tnte. Crl. Jorge Silva Miranda, ejecutivo del Departamento de Planeamiento de Comando Educación y doctrina del Ejército; Tnte. Crnel. Percy Pretel Chavez, Director de la Escuela Psicológicas del Ejército; Tnte. Crnel. Eduardo Enriquez Rodríguez Guevara, Departamento de Planeamiento de Inspectoría General del Ejército, Luis Cuya García, Oficial del Estado Mayor del CCFFAA; para informar sobre el presunto favorecimiento de nombramientos y ascensos a oficiales.

- Del señor congresista **Valer Pinto**, solicitando requerir al Pleno del Congreso otorgar facultades de comisión investigadora para investigar el sector agricultura, con cargo a redacción.

## VI. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** somete a consideración de los congresistas el pedido formulado por el señor congresista Valer Pinto, respecto de solicitar al Pleno del Congreso facultades de comisión investigadora para investigar el sector agrario, a través de una Moción de Orden del Día, con cargo a redacción; siendo aprobado por mayoría de los presentes con once votos a favor (señores congresistas **Quispe Mamani, Valer Pinto, Cutipa Ccama, Chirinos Venegas, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas, Herrera Medina<sup>1</sup>, Montalvo Cubas, Reymundo Mercado, Varas Meléndez y Zeballos Madariaga**). Con los votos en abstención de los señores congresistas **Jiménez Heredia** y **Olivos Martínez**; y, el voto en contra de la señora congresista **Ruiz Rodríguez**.
2. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación**, y la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la situación del nombramiento docente 2023; el estado situacional de las construcciones de los Colegios de Alto; el rendimiento con relación al COAR; contrataciones o alquileres de locales para uso de oficinas administrativas de las UGEL Lima; la situación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) al 2023; la estrategia del sector a su cargo para enfrentar la problemática del Fenómeno El Niño Costero en la infraestructura de las instituciones educativas; la reglamentación de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada; la falsificación de certificados de estudios y notas en instituciones educativas.

La invitada, señora Miriam Janette Ponce Vertiz, sostiene que su sector ha implementado una estrategia para enfrentar un inminente fenómeno El Niño, los efectos en la infraestructura de las instituciones educativas y garantizar la continuidad del servicio educativo. Asevera que la estrategia busca reducir y mitigar el riesgo en los locales escolares, incrementar la capacidad instalada para el servicio educativo ante situaciones de emergencia y asegurar una capacidad de respuesta para evitar la interrupción de las clases.

La invitada, quien estuvo acompañada por las señoras Fátima Altabás, viceministra de Gestión Institucional y María Esther Cuadros, viceministra de Gestión Pedagógica, puntualiza que se ha transferido S/ 67.22 millones para financiar el

---

<sup>1</sup> Mediante Oficio 1327, de fecha 13 de diciembre de 2023, la señora congresista Noelia Rossvith Herrera Medina modifica el sentido de su voto en contra de solicitar al Pleno del Congreso facultades de comisión investigadora para investigar el sector agrario, a través de una Moción de Orden del Día, con cargo a redacción.

mantenimiento preventivo en las instituciones educativas de las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque. Refiere que se han adquirido 100 estructuras temporales y mobiliario básico que serán utilizados en las instituciones educativas de los distritos que sean declarados en emergencia, como consecuencia de las intensas lluvias y otras manifestaciones meteorológicas atribuidas al fenómeno El Niño.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** advierte que los COAR en la región Áncash se encuentran en estado crítico por lo que demanda acciones inmediatas.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** da cuenta de la preocupación del profesor Jhonny Carlos de Puno, quién ha obtenido una plaza en una institución educativa que profesa una religión distinta a la de él; motivo por el cual habría sido excluido. Expresa, *“No se puede permitir que se discrimine al docente, espero se tome cartas en el asunto y se haga una investigación en las diferentes unidades de gestión educativa del país”*.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a la señora **Clara Ramírez Valderrama, directora del Centro Básico Educativo N° 2040, República de Cuba**, quien denuncia la presunta falsificación digital de certificados de estudios emitidos a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) del centro educativo que representa.

Sobre el particular, la invitada, señora Ponce Vertiz manifiesta que el Ministerio de Educación solicitó la intervención de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Divindat) y el procurador formuló denuncia penal contra los que resulten responsables de la referida falsificación.

Asimismo, brinda detalles sobre el estado de los Colegios de Alto Rendimiento, las contrataciones de alquileres de locales para el uso de oficinas administrativas de las unidades de gestión educativa de Lima, la situación de la educación intercultural bilingüe y, la reglamentación de la Ley que dispone el pago de bonificaciones especiales por diversos motivos.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

3. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Gral. PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar, Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior** y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el atentado criminal en la Mina “Poderosa” en Pataz, Región de La Libertad.

El señor Núñez Polar, quien asiste en representación del titular del Ministro del Interior, inicia su exposición brindando detalles sobre la minería ilegal que se desarrolla en Loreto, Alto Nanay; Amazonas, Condorcanqui; La Libertad, Pataz y

Santiago de Chuco; en Lima; en Arequipa, Caravelí, Atico y Reserva Paisajista, su cuenca del Cotahuasi; en Huánuco, Puerto Inca; en Madre de Dios, Tambopata y Manú; en Cusco, Camanti; y en Puno, Sandia, Carabaya y La Rinconada. Manifiesta que la Policía Nacional cuenta con la Dirección de Policía de Medio Ambiente que posee 23 órganos desconcentrados a nivel nacional, para hacer operaciones de interdicción. Asimismo, refiere que la Policía Nacional viene ejecutando acciones para reducir la minería ilegal, mediante planes de operaciones, tales como el Plan de Operaciones “Restauración” en Madre de Dios, el Plan de Operaciones “Venceremos” en San Martín, el Plan de Operaciones “Cóndor” en Amazonas, y “Cianuro” en La Libertad, en el marco de la normatividad vigente.

Sobre los hechos ocurridos en la Mina “Poderosa” en Pataz, el representante del sector interior, refiere que se dispuso el traslado inmediato de equipos especializados en Trujillo para realizar las investigaciones de ley. Detalla que al lugar de los hechos llegaron miembros de la Policía Nacional, personal de la Dinos Pataz, personal de la Divincri y de la Comisaría de Chagual. Puntualiza que, luego que la Policía Nacional intervino el lugar, comunicó a la Fiscalía Provincial Corporativa de Tayabamba sobre los hechos denunciados y se desplazó al personal correspondiente. Agrega que actualmente, cuentan con un contingente de 50 efectivos de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales - Dinos, 50 efectivos del Grupo Grecco, 27 efectivos de la Divincri Trujillo, 22 efectivos de la División Policial Huamachuco, cinco efectivos de la Oficina de Criminalística y 16 efectivos de medio ambiente.

Por otro lado, sostiene que el 3 de diciembre el ministro del Interior concurrió al lugar de los hechos para constatar el desarrollo de las acciones y de las investigaciones. Explica que se ha anunciado la conformación de una comisión multisectorial, conformada por cinco ministerios, la Policía Nacional, Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT. También, advierte que las acciones criminales que se llevan a cabo en Pataz y en otras zonas están constituidas por organizaciones criminales que dan seguridad en algunos casos a los mineros ilegales.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere qué medidas se han tomado frente a los grupos criminales que asesinaron a más de 10 trabajadores, uno de ellos en la mina “Poderosa” ubicada en el distrito y provincia de Pataz en la región La Libertad. Asimismo, pregunta cuáles son las acciones inmediatas para reducir la delincuencia que viene azotando en todas las regiones del país, producto de los asaltos cometidos por delincuentes extranjeros, venezolanos, colombianos, ecuatorianos y de otros países; cuántos han sido trasladados a su país de origen tomando como referencia el compromiso asumido por el Ejecutivo para erradicar la delincuencia.

El invitado lamenta los hechos ocurridos en Pataz donde se perdieron diez vidas humanas. Frente a ello, señala que se están redoblando esfuerzos, a través del

sector Interior, estableciendo cada vez las estrategias más oportunas, pertinentes y rápidas.

Con respecto a la actividad de la minería informal, advierte el aprovechamiento de algunos mineros informales debido a la permisibilidad que el Registro Integral de Formalización Minera – REINFO, les brinda a fin de formalizarse; no obstante, subraya que se están replanteando algunas situaciones para mejorar la problemática, no solo de la minería ilegal sino también de otros hechos criminales. Además, menciona que a mérito de las facultades que les otorgó el Congreso de la República, se aprobó un decreto legislativo mediante el cual se permite la expulsión expresa, de aquellas personas extranjeras que se encuentren pendientes de regularizar su situación actual.

Respecto a los extranjeros en el Perú, señala que el proceso de regularización de los extranjeros cuyo plazo ya venció, demanda una herramienta muy importante para que Migraciones y la Policía de Extranjería, puedan rápidamente aplicar un procedimiento administrativo e inmediatamente ser expulsados.

El señor **PRESIDENTE** propone realizar una mesa de trabajo o una sesión descentralizada con el Ministerio del Interior, para poder tomar acciones de coordinación en vista de que la región más convulsionada actualmente es la región de Puno, debido a que colinda con la frontera con Bolivia y es precisamente donde está ubicada la mina Cerro Lunar de Oro. Considera relevante socializar el plan de trabajo a realizar en coordinación con los alcaldes provinciales, distritales, el gobierno regional, las juntas vecinales y rondas campesinas.

El invitado reconoce que la minería informal viene generando más dinero ilícito que el tráfico ilícito de drogas, y que de ello sobrevienen delitos conexos, como la trata de personas, el sicariato, y los robos. En ese sentido, considera importante promover el trabajo en equipo con las autoridades regionales, locales, y la población. Puntualiza que, la invitación para participar en una mesa de trabajo, en la región Puno es oportuna para atender los requerimientos de la población a fin de desterrar la convulsión actual en dicha jurisdicción.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Gral. PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar, Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior; y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

4. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Williams Elías Rodríguez Landeo, Superintendente (e) de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)** y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el transporte informal y la cantidad de multas impuestas del año 2021 a la fecha; la clausura de Centros de Revisiones Técnicas Vehiculares; las acciones que viene realizando en las regiones con mayor cantidad de infracciones por transporte informal; el operativo realizado a nivel nacional para clausurar escuelas de manejo y centros médicos; el ataque a un vehículo en el que se transportaba personal de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, carga y Mercancías - SUTRAN de la sede de Abancay que habían

realizado operaciones contra la informalidad en las carreteras de la región Apurímac, teniendo como resultado cinco heridos y un fallecido.

El señor William Elías Rodríguez Landeo, inicia su exposición abordando la materia del transporte informal y la cantidad de multas impuestas del 2021 al 2023, la clausura de Centros de Revisiones Técnicas Vehiculares y las acciones que viene realizando en las regiones con mayor cantidad de infracciones por transporte informal. Brinda detalles sobre los operativos de fiscalización y sus resultados, orientados a brindar seguridad y protección al usuario con el apoyo de la Policía Nacional del Perú. Agrega que se encuentran realizando gestiones para fortalecer la capacidad operativa y la ampliación de la flota vehicular, equipada con medidas de seguridad que puedan para realizar su labor de fiscalización. Asimismo, destaca que se viene implementando los depósitos vehiculares para operativizar la aplicación de medidas preventivas, en coordinación de los gobiernos regionales de Lima, Áncash y Arequipa. Sostiene que busca ampliar los convenios para que se les pueda facilitar los depósitos.

Respecto al atentado suscitado el 10 de octubre en el sector de Huaracoña, en Abancay, informa las acciones previas adoptadas e indica que la unidad desconcentrada de Apurímac realizó la programación quincenal de operativos en la región en el marco de un plan anual de fiscalización programado para el 2023, contando con el apoyo de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, brinda detalles de las medidas de orientación dispuestas y asistencia a los damnificados por el atentado y familiares, principalmente del inspector fallecido. Da cuenta de las coordinaciones realizadas con el frente policial de Apurímac General Milton Santos Villa, a cargo de la Región de Apurímac. Sostiene que se ha firmado un convenio con la Policía Nacional del Perú, con el fin de asegurar el contingente policial en las actividades de fiscalización en 15 regiones. Asegura que se realizará un estudio de reubicación de los puntos de control donde se ejecutan los operativos de fiscalización. Afirma, además que se está evaluando considerar seguridad complementaria para los operativos de fiscalización, contratar seguro privado, y adquirir vehículos acondicionados con mecanismos de seguridad para la movilización del personal operativo.

El señor **PRESIDENTE** pregunta cuál es el criterio aplicado para imponer las multas con montos muy elevados; por qué demora la devolución de las placas retenidas cuando se hacen las intervenciones en varias regiones. Asimismo, pregunta por las acciones que se vienen realizando tras las denuncias de la existencia de presuntas irregularidades cometidas en el centro evaluador de la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional del Callao, ya que los ciudadanos que desean obtener de manera rápida las licencias de conductor, terminan pagando montos elevados para obviar la etapa del examen de reglas en el referido centro de emisión de licencias.

El invitado responde que las acciones de fiscalización, supervisión y sanción al transporte informal de pasajeros, carga, mercancías peligrosas y servicios complementarios son realizadas por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN.

Respecto a la demora en la devolución de las placas retenidas, señala que suscribieron convenios con la Asociación Automotriz Peruana para la coordinación de la tramitación de placas; sin embargo, asegura que éstas son entregadas de manera inmediata.

Con relación al pago de multas elevadas, sostiene que éstos se encuentran regulados por normativa emitida por la SUTRAN, órgano adscrito al sector transportes.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor Williams Elías Rodríguez Landeo, Superintendente (e) de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

5. El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR.

El señor **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura a la referida propuesta de dictamen. Luego, ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, el señor **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR; siendo aprobado por unanimidad de los presentes con trece votos a favor (señores congresistas **Quispe Mamani, Cutipa Ccama, Chirinos Venegas, Dávila Atanacio, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, Reymundo Mercado, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez y Zeballos Madariaga**).

6. El señor **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, a sustentar el Proyecto de Ley 1389/2021-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1444, y deroga la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado”.

El congresista Cutipa Ccama inicia su exposición explicando que el objeto de la iniciativa legislativa, referida a las contrataciones bajo la modalidad de Estado a Estado, es incorporar un estudio de mercado que evidencie que no existen proveedores domiciliados en el país con la capacidad de cumplir con los requerimientos de bienes y servicios y, derogar el beneficio que tienen las empresas extranjeras donde se les exceptúa el tener domicilio dentro del territorio nacional. Sostiene que, según la Asociación Nacional de Industrias Farmacéuticas Sanitarias de Suplementos Alimenticios y Dispositivos Médicos – ADIFAN, la

producción farmacéutica peruana ha decrecido entre 1.5 y 3.5% durante los años 2022 y 2023, lo cual denota la ausencia de una política industrial farmacéutica, vulnerando el artículo 76 de la Constitución Política del Perú referida a que toda adquisición que se realice con fondos de recursos públicos se debe ejecutar obligatoriamente por contrata y licitación pública.

Respecto a la derogatoria de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30225, incorporado mediante Decreto Legislativo 1444, señala que se busca la derogación debido a que este tipo de excepciones discriminan precisamente a las empresas nacionales ya que se les exige cuantiosos requisitos para poder proveer al Estado, vulnerando el artículo 61 de la Constitución Política del Perú referente al respeto del principio de la libre competencia. Asimismo, señala que la presente iniciativa legal busca garantizar la libre competencia en igualdad de condiciones entre todos los proveedores del Estado, contribuyendo con la recuperación económica dejada por la gran crisis económica generada por la pandemia, los conflictos sociales y políticos, además de las catástrofes naturales. Asegura que la propuesta fomentará que el Estado Peruano pueda recaudar más tributo, y generará más puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama, autor del referido proyecto de ley.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos, el señor **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

**Wilson Rusbel Quispe Mamani**  
Presidente

**Héctor Valer Pinto**  
Secretario